

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Correspondencia: Apartado 11.—Teléfono 25 Diario de la tarde fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda Redacción y Administración: San Agustín, 7

Año XXXIX.—Número 11.069

Sábado 5 de Agosto de 1939.—Año de la Victoria

Precio del ejemplar, 15 céntimos

Los estatutos de Falange Española Tradicionalista

Transcendentales facultades al partido único

Han sido modificados los Estatutos de Falange Española Tradicionalista. Esta modificación estaba prevista en Agosto de 1937 y fijada para cuando terminase la guerra. Su trascendencia se advierte en la lectura del articulado, y tiende a dotar al partido de agilidad y eficacia a tenor con las exigencias que la realidad española demanda.

Entre las modificaciones más destacadas e importantes figuran la creación de la presidencia de la Junta política y de las organizaciones de ex combatientes y ex cautivos.

La creación del cargo de presidente de la Junta política representa el cumplimiento de una de las disposiciones de los antiguos Estatutos de Falange. Efectivamente, en los Estatutos del antiguo partido creado por José Antonio existía dicho cargo que ahora se incorpora a Falange Española Tradicionalista, para el cual habrá de ser designado por el Jefe del Movimiento uno de los militantes que le integran.

En el Consejo Nacional se introducen las modificaciones previstas en el artículo 37 de los Estatutos anteriores, incorporando al mismo a los delegados nacionales de las organizaciones de ex combatientes y ex cautivos y a los que el Caudillo designe.

En el orden interior y en el exterior, el partido de Falange Española Tradicionalista acaba de adoptar una organización definitiva a tono con el trascendental papel que está llamando a desempeñar, y desempeña ya, en la gobernación del país, como se demuestra con las trascendentales facultades que se le conceden.

OBRA DE UN RECLUSO

Un retrato del Caudillo

Barcelona, 4.—El recluso Pedro P. Vilanova ha hecho un notable retrato del Caudillo en un mes. Otro retrato de Su Excelencia, que hizo el mismo artista hace varios meses, preside el despacho del director de la prisión.

En el que acaba de terminar, tiene por fondo el escudo de España y la leyenda «España Una, Grande y Libre», y al pie, el nombre y los apellidos del Jefe del Estado.—Mundial.

AUXILIO SOCIAL ALEMÁN

Otro donativo para Auxilio Social de España

6.200 kilos de tocino

Barcelona, 4.—De Hamburgo y donados por Auxilio Social alemán, que tantas atenciones nos dispensa, han sido desembarcados para la delegación provincial de Auxilio Social, seis mil doscientos kilos de tocino.

Son en gran número los donativos que Auxilio Social alemán hace a la institución española del mismo nombre, la cual agradece profundamente tan generosa colaboración.—Mundial.

Berlín, 4.—La cuestión de la alimentación en Alemania es considerada como satisfactoria a causa del favorable desarrollo de la cosecha actual y del «stock» que existe de años anteriores.

El trigo para las existencias asciende a 4,5 millones de toneladas, lo que significa un aumento de 2,5 millones con relación al año anterior.

La cosecha de patatas también es mayor que el año anterior. Se espera una cosecha en extremo satisfactoria a causa de la lluvia. Igual perspectiva ofrecen las verduras y frutas.—Mundial.

«No fui a buscar empréstitos»

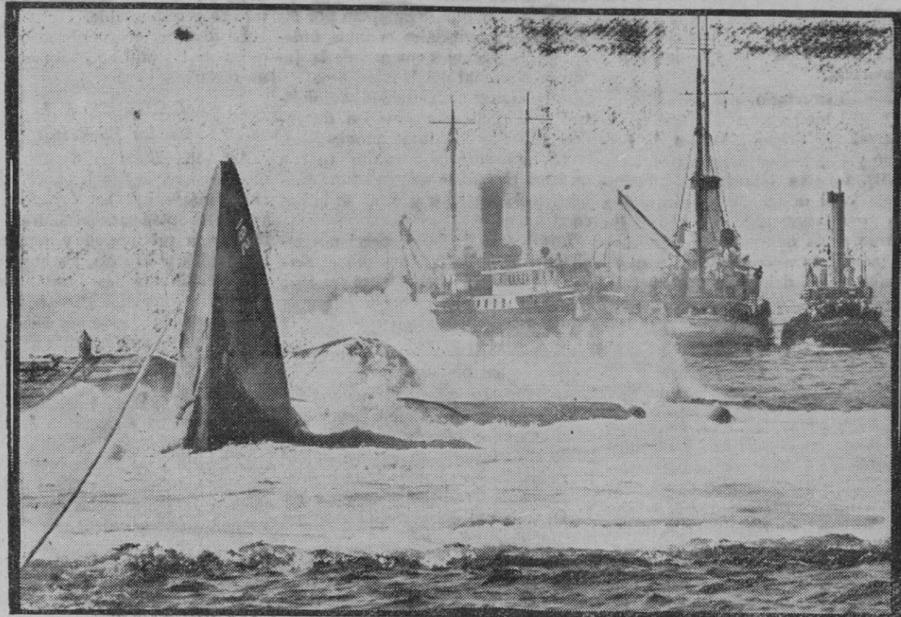
Dice el presidente de la Cámara búlgara

Berlín, 4.—El presidente de la Cámara búlgara ha hecho declaraciones a la Prensa contra las falsas combinaciones de los diarios de París y de Londres que relacionan su visita a la capital inglesa con supuestas negociaciones para la concesión de empréstitos a Bulgaria. Estas informaciones son pura invención—agregó—toda vez que mi viaje tuvo carácter puramente particular.—Mundial.

PARA ACELERAR LA RECONSTRUCCION NACIONAL

EN VIZCAYA SE AUTORIZA EL TRABAJO A DESTAJO

APARATO ITALIANO PARA SALVAMENTO DE SUBMARINOS



Los americanos han sido más afortunados que los ingleses y los franceses. Estos no han conseguido recuperar los submarinos "Thetis" y "Phenix". La foto recoge el interesante momento en que el "Squalus", remolcado por un navío, aparece en la superficie con veintiseis cadáveres a bordo

La Spezia.—El submarino «Fa di Bruno» ha efectuado a lo largo del golfo de La Spezia las pruebas definitivas de un nuevo aparato para el salvamento de submarinos. El experimento, que ha tenido resultados completamente satisfactorios, se ha realizado a setenta metros de profundidad.—C. I. B.

Y mediante horas extraordinarias

El beneficio del obrero en estos sistemas de trabajo No deberá ser inferior al 25 por 100 del jornal habitual

Bilbao, 4.—El delegado provincial del trabajo ha hecho pública una nota, en la que dice que las necesidades nacionales aconsejan acelerar la producción para restañar las heridas abiertas en la economía y en la riqueza del país por la barbarie roja.

La política reconstructiva del Gobierno de Su Excelencia precisa de una entusiasta colaboración, por cuyo motivo dicha delegación ha resuelto favorecer y estimular las actividades productoras, a cuyo objeto autoriza el régimen de trabajo a destajo y las horas extraordinarias, bien entendido que los obreros no deberán obtener menos de un veinticinco por ciento de beneficios sobre el salario habitual para la jornada legal.

Añade la delegación que esos sistemas de trabajo, voluntarios siempre, fueron desterrados por los dirigentes marxistas revolucionarios por razones de orden político, impidiendo así que la producción española pudiese competir con la de otros países en el extranjero.

DESDE GINEBRA

La Exposición de pinturas españolas

Visitada por los príncipes Pablo y Olga

Ginebra, 4.—De «paso» para su país, el Príncipe Pablo, regente de Yugoslavia, y su esposa la Princesa Olga se han detenido unas horas en esta ciudad.

Los Príncipes yugoeslavos han visitado con algún detenimiento la exposición de cuadros del Museo del Prado de Madrid, quedando admirados de las obras expuestas, pertenecientes a los maestros de la pintura española. Mundial.

En la Cámara de los Comunes

«A Chamberlain le queman la sangre los japoneses»

Declaración de debilidad inglesa en Extremo Oriente

Londres, 4.—Han terminado las sesiones en ambas Cámaras por empezar las vacaciones.

Mr. Chamberlain ha pronunciado un discurso acerca de la situación en Extremo Oriente, dirigiendo una advertencia al Japón.

Los puntos principales del discurso son los siguientes:

Por el momento, Gran Bretaña no tiene en Extremo Oriente una flota superior a la japonesa, pero poseemos tal flota «aquí», que en ciertas circunstancias podría ser enviada a Extremo Oriente. Esta declaración no la hago como amenaza, sino como aviso. La tendencia de Gran Bretaña es la de solucionar sus diferencias con discusiones y negociaciones amistosas.

Gran Bretaña no ha cambiado su política en China. Se examinará la acusación japonesa contra los cuatro terroristas. Si el examen evidencia la culpabilidad de dichos terroristas, deben ser entregados.

Sobre la cuestión de la plata y la moneda china, Gran Bretaña ha expresado al Japón que solamente se puede solucionar después de celebrar conversaciones con otros Gobiernos interesados.

Añadió que no puede dar seguridades de que el Tratado comercial anglo-japonés sería denunciado. Nadie debe interpretar esta manifestación con el sentido de que el Tratado no será denunciado.

Las circunstancias nos han obligado a asumir grandes responsabilidades y obligaciones en Europa. A consecuencia de ellas, si ciertas cosas ocurren, este país tendría que ir a la guerra. Sería posible asumir las mismas obligaciones en Extremo Oriente, pero no deseo hacerlo. Algunas de las cosas que ocurren en Extremo Oriente me queman la sangre. Conservaremos todo lo posible los intereses y las fortunas de los súbditos británicos en aquel continente, pero pudiera ser que hubiese que estudiar asuntos más graves y más perentorios en el curso de los meses cercanos siendo precisas todas nuestras fuerzas para hacer frente a cualquier crisis.

Preguntado el «premier» por qué Inglaterra no ha procedido en Asia Oriental como Estados Unidos, contestó que Norteamérica ha podido hacerlo por su aislamiento de Europa.

HIENAS ROJAS

Uno que enterró vivo a un miliciano

Ha sido detenido en Burdeos

Irún, 4.—Comunican desde Burdeos, que ha sido detenido por la Policía un miliciano rojo llamado Doroteo L. Sancho, que había enterrado vivo a un compañero suyo en el campo de refugiados de Argelés.

Se habló mucho de este horripilante crimen. De las primeras pesquisas se dedujo que fue una ejecución decretada por una célula comunista.

Parece que la espantosa ejecución fue llevada a cabo porque la víctima recordaba con frecuencia a España.—Mundial.

¿Te acuerdas cuando estabas en las trincheras defendiendo a tu Patria? ¿Cuántas veces imploraste a la Virgen del Pilar! Demuéstrale ahora tu gratitud acudiendo a la suscripción abierta para conmemorar su XIX Centenario.

EN LA CAMARA DE LOS COMUNES

Se trata de los refugiados españoles en Francia

Y de los judíos que han salido de Alemania

Lo que Inglaterra y Francia gastan en manutención de los refugiados rojos

Londres, 4.—El último debate de la temporada en la Cámara de los Comunes, ha estado dedicado a la cuestión de los refugiados en general, y especialmente a los españoles.

Un diputado dijo que los refugiados españoles son una carga pesada dejada al Gobierno francés a pesar de la contribución financiera de Gran Bretaña.

El presidente del Comité intergubernamental de refugiados respondió en nombre del Gobierno que la contribución de Inglaterra a los gastos originados por aquéllos alcanza la cifra de 100.000 libras esterlinas.

Dijo también que Francia gasta diariamente en manutención de los refugiados una suma de seis millones de francos. Yo no puedo admitir—agregó—que nosotros no hayamos cumplido con nuestra responsabilidad en este asunto.

Después expuso los trabajos realizados por el Comité internacional de refugiados, especialmente en los últimos meses.

Refiriéndose a Alemania, dijo que 150.000 refugiados habían salido de aquel territorio desde la formación de dicho Comité, de los cuales 40.000 han sido acogidos en Estados Unidos, otros 40.000 en Gran Bretaña, 2.000 en las colonias inglesas a los que hay que añadir 1.700 llegados últimamente; 15.000 en Australia, 5.000 en Brasil (y acogerá 8.000 más). Además, una proporción considerable de judíos será destinada a Palestina.—Mundial.

N. de la R.—Que se enteren los rojos y los semi-rojos. Unos y otros son, a los ojos de las democracias de peor condición todavía que los judíos. Francia trabaja incansablemente por conseguir que Estados Unidos, Inglaterra, Unión Soviética, Méjico y otros países que galvanizaron la resistencia marxista en España, admitan importantes contingentes de refugiados, pero hasta el momento solamente ha conseguido «colocar» unos pocos millares en Méjico y unos cuantos centenares de principales responsables y dirigentes en la Unión Soviética. Gran Bretaña y Estados Unidos no han aceptado uno sólo, pero en cambio han abierto sus fronteras a los judíos, de los que han recibido, la primera unos sesenta mil y Norteamérica más de cuarenta mil.

Inglaterra (y no sabemos si también lo hacen Estados Unidos) contribuye en cierto modo al sostenimiento de los refugiados españoles en Francia con la misma frialdad con que subvencionaría la permanencia de unos apesadados en un lazareto.

EL GENERALISIMO GOERING

Continúa recibiendo telegramas de adhesión y felicitación

De entidades y corporaciones catalanas

Barcelona, 4.—Entidades y corporaciones continúan enviando telegramas de adhesión y felicitación al Generalísimo Franco por su feliz intervención en la solución del problema del algodón.

Entre los cursados hoy figuran los de la Sociedad de receptores de balas de algodón, de la Cámara de corredores del algodón, del Gremio de confeccionadores y vendedores al detall, de la Vida Industrial y Comercial, de la Confederación General Catalana en nombre de las corporaciones gremiales y profesionales productoras y distribuidoras, etc., etcétera.—Mundial.

EN FRANCIA

El campo se despuebla

Los campesinos prefieren la ciudad

París, 4.—La Prensa se lamenta de la huida de los habitantes del campo a la ciudad.

Dice que durante el período de 1892 a 1936 han desaparecido por completo 1,7 millones de granjas rurales.

En los últimos años aumentó esta



Manilal Gandhi, hijo del líder indio Mahatma Gandhi, pronunciando un discurso en una reunión política. Se le considera sucesor de su padre en la dirección del movimiento nacionalista de la raza

Zarpa «El Ciudad de Cádiz»

Con las camaradas de Falange

Que van a realizar un crucero por el Atlántico

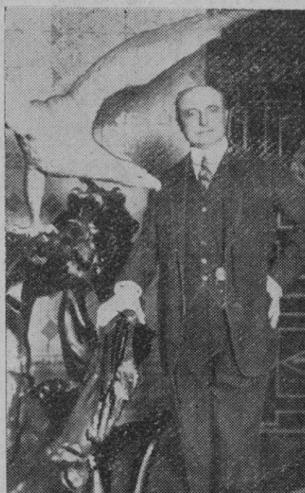
Cádiz, 4.—A las nueve y cuarto llegó en avión el vicealmirante Basterreche para saludar a Pilar Primo de Rivera y a las ciento noventa falangistas que van a participar en el crucero del «Ciudad de Alicante» a través de los puertos del Atlántico.

Rindió honores a Pilar Primo de Rivera una sección de flechas con bandera y música. Sobre cubierta fue saludada la delegación nacional de la Sección Femenina por el vicealmirante Basterreche. Poco después, éste tomó de nuevo el avión para regresar a Huelva y recibir allí al «Ciudad de Alicante», primer puerto del crucero en el que tocará.

A las diez y media salió el «Ciudad de Alicante», siendo despedidas las camaradas con gran entusiasmo por el público numeroso que se había congregado en el muelle, cantándose en el momento de la partida los Himnos del Movimiento.

Pilar Primo de Rivera, después de agradecer la cariñosa despedida que se había dispensado a las camaradas de la Sección Femenina, marchó a San Fernando, donde visitó la Escuela Naval.

MUNDIAL



Acaban de cumplirse treinta años del primer vuelo en aeroplano sobre el Canal de la Mancha. En la fotografía aparece el aviador francés, Blierot, realizador de aquella «hazaña»

El alcalde de Barcelona en Madrid

Sus gestiones en los ministerios

Para reconstrucción y saneamiento de la Ciudad Condal

Barcelona, 4.—Esta mañana llegó a Madrid el alcalde de Barcelona, el cual recibió en el hotel donde se hospeda a un redactor de la delegación de «La Vanguardia» en la capital de España.

El alcalde informó al periodista de las gestiones realizadas en los Ministerios.

Esta tarde—dijo—he visitado al ministro de Hacienda. He cambiado impresiones con el señor Amado acerca del presupuesto extraordinario para construcciones y saneamiento en Barcelona. También me entrevisté con el jefe del servicio nacional de Moneda y Cambio. De las dos personalidades he solicitado subvenciones para el Ayuntamiento, habiendo razonado las peticiones.

Por su situación en el Mediterráneo, justificó el propósito de Barcelona de ser gran puerto y mercado de primera magnitud en interés de la Patria. Mi propuesta fue acogida con el mayor entusiasmo, por lo que tanto yo como los comisionados que me acompañan, estamos muy satisfechos de la acogida que nos ha sido dispensada.—Mundial.

huida. La extensión de los terrenos sin cultivar ha aumentado considerablemente, alcanzando la extensión de 1,8 millones de hectáreas, es decir, la superficie de Alsacia y Lorena

MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS DE LA FALANGE

Se crean las organizaciones de ex combatientes y ex cautivos

Con estas se revitaliza el Movimiento por la incorporación de la enorme fuerza social que representan quienes sufrieron persecución por la Causa de España y la ofrendaron el sacrificio de la vida. Habrá un inspector nacional de Educación y asistencia religiosa

Se amplía hasta 75 el número de consejeros nacionales y se crea también el cargo de presidente de la Junta Política

Burgos, 4.—El «Boletín Oficial del Estado» de ayer publica el siguiente Decreto de la Jefatura del Estado:

DECRETO

De 31 de Julio de 1939 aprobando los Estatutos, modificados de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S.

Aprobados por mi Decreto de 4 de Agosto de 1937, están previstas las modificaciones que, en la constitución y funcionamiento de sus órganos, la terminación de la guerra y el advenimiento de la paz habrían de producir. Con alguna otra que la experiencia aconseja, procede, ahora, aprobar el texto reformado de los citados Estatutos. En su virtud,

DISPONGO

Artículo único. Quedan aprobados los Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S. en los términos siguientes:

ESTATUTOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N-S.

CAPITULO PRIMERO

Normas generales

Artículo 1.º Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S. es el Movimiento militante inspirador y base del Estado español que, en comunión de voluntades y creencias, asume la tarea de devolver a España el sentido profundo de una indestructible unidad de destino y la fe resuelta en su misión católica e imperial, como protagonista de la Historia, de establecer un régimen de economía superadora de los intereses del individuo de grupo y de clase, para la multiplicación de los bienes al servicio del poderío del Estado, de la Justicia social y de la libertad cristiana de la persona.

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S. es la disciplina por la que el pueblo, unido y en orden, asciende al Estado, y el Estado infunde al pueblo las virtudes de Servicio, Hermandad y Jerarquía.

Y para el logro de todos estos fines, con la fundación heroica del Estado, íntegra en una sola fuerza a la Comunidad Tradicionalista, garantía de la continuidad histórica, y la Falange Española de las J. O. N-S., vocación, forma y estilo de la Revolución Nacional.

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S. se constituye en guardia permanente de los valores eternos de la Patria, virilmente defendidos en tres guerras civiles, exaltados con voz y con sangre el 29 de Octubre de 1934 por la nueva generación, y definitivamente rescatados en la coyuntura histórica del 17 de Julio de 1936 por el Ejército y por el pueblo hecho Milicia.

Art. 2.º Forman el emblema de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S. cinco flechas en haz abierto y un yugo apoyado sobre la intersección de las mismas.

Art. 3.º El Movimiento constituye una sola persona jurídica, con un solo patrimonio. Toda adquisición de bienes que realicen sus órganos para ello autorizados, se entenderá hecha en beneficio del patrimonio de la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S.

Un Reglamento especial determinará las normas por las que han de regirse los diversos órganos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S. en su vida económica.

Art. 4.º Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S. estará integrada por los siguientes elementos y órganos:

- 1.—Los afiliados.
- 2.—Las Falanges locales.
- 3.—Las Jefaturas Provinciales.
- 4.—Las Inspecciones Regionales.
- 5.—Servicios.
- 6.—Milicias y Sindicatos.
- 7.—Inspecciones Nacionales.
- 8.—Delegados nacionales.
- 9.—Secretario general del Movimiento.
- 10.—Junta Política.
- 11.—Presidente de la Junta Política.
- 12.—Consejo Nacional.
- 13.—El CAUDILLO o Jefe Nacional del Movimiento.

CAPITULO II

De los afiliados

Art. 5.º Los afiliados se dividen en militantes y adheridos.

Serán militantes aquellos que, aceptando resueltamente la disciplina de todos los Organos del Movimiento y diciendo consagrarse al logro de sus fines, posean alguna de las siguientes condiciones:

A) Los que formaran en una de las dos fuerzas integrantes del Movimiento el día 20 de Abril de 1937 o hu-

bieren sido admitidos directamente por la Junta Política con anterioridad a la publicación de los Estatutos aprobados por Decreto de 4 de Agosto de 1937.

B) Los generales, jefes, oficiales y clases de los Ejércitos Nacionales de tierra, mar y aire, en activo o en servicio de guerra.

C) Los que obtengan esta condición por decisión personal del Caudillo o resolviendo propuestas de las Jefaturas Provinciales, en atención a los servicios eminentes prestados a la causa nacional en la preparación del Alzamiento militar o durante la guerra.

D) Los que obtengan esta condición por virtud de lo dispuesto en el artículo séptimo.

Art. 6.º Los militantes tendrán la plenitud de derechos y obligaciones que los presentes Estatutos y todas las disposiciones reglamentarias les confieran. Acreditarán su condición mediante el carnet único, aprobado por la Jefatura.

Art. 7.º Los adheridos podrán ser admitidos, previa solicitud, por la Secretaría general, los jefes provinciales y los jefes locales.

Los adheridos servirán a la Falange Española Tradicionalista de las J. O. N-S. sin ninguno de los derechos del miembro de la misma y sin carácter de tal. Antes del plazo de cinco años, el jefe provincial a quien corresponda deberá decidir forzadamente sobre la situación del adherido, elevándole a la categoría de militante o excluyéndole de la Organización. Contra esta decisión se podrá recurrir ante el secretario general.

En cuanto un adherido demuestre haber prestado a la Patria servicios importantes durante la guerra, se decidirá sobre su situación en un plazo máximo de quince días. Si el jefe provincial no le concediere entonces la condición de militante, el adherido podrá interponer recurso ante el secretario general con el aval de doce militantes o acompañando a la petición un informe del jefe de unidad de combate o de las autoridades civiles.

Los que hubieren ejercido cargos políticos de Administración central antes del 17 de Julio de 1936, deberán solicitar su admisión directamente del secretario general.

Art. 8.º Todos los afiliados deberán suscribir la fórmula de adhesión y juramento que establezca la Jefatura Nacional del Movimiento.

Los afiliados a Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S. pagarán la cuota progresiva que se señala.

Art. 9.º Todo afiliado a Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S. recibirá y transmitirá cualquier comunicación relativa al funcionamiento de ella por medio de quien ocupe el puesto directo o inmediatamente superior al suyo en la jerarquía.

Sólo será lícito acudir a los órganos superiores en el caso de ser desatendido por los inmediatos o por razones graves, que deberán poner en conocimiento de aquel a quien se dirijan, en el mismo momento de hacerlo.

Art. 10.º Se pierde la cualidad de adherido a voluntad propia o por decisión del secretario general del Movimiento, de los jefes provinciales o de los jefes locales. La de militante, por voluntad propia o por decisión del secretario general o de los jefes provinciales. Los jefes provinciales, en el plazo de cuarenta y ocho horas, pondrán estas decisiones en conocimiento del secretario general del Movimiento.

En ambos casos, cuando esta decisión se tome por las jerarquías del Movimiento, deberá ser apoyada en uno de los motivos siguientes:

- 1.—Conducta denigrante.
- 2.—Falta grave contra los deberes de cooperación al Movimiento.
- 3.—Grave quebranto de la disciplina.
- 4.—Realización de algún acto contra la dignidad nacional.

Contra toda decisión de expulsión del Movimiento se podrá recurrir ante la autoridad inmediatamente superior.

Los militantes comprendidos en el apartado B) del artículo quinto, únicamente podrán ser separados por decisión personal del Caudillo.

CAPITULO III
De la organización

Art. 11.º Para constituir una Falange local se necesitará, al menos, veinte afiliados militantes y la autorización de la Jefatura provincial. Si el número no llegara a veinte, los militantes se adscribirán, en tanto, a la Falange de la localidad más próxima.

Art. 12.º Las Falanges locales ostentarán, sin necesidad de apoderamiento expreso, la representación en la Jefatura del Movimiento para llevar a cabo actos jurídicos de administración de sus propios recursos, dentro de las normas y limitaciones que determina el Reglamento correspondiente.

Art. 13.º Los órganos de las Falanges locales son los siguientes:

- 1.—El jefe local, cuyo nombramiento y destitución corresponde al jefe provincial.
- 2.—El secretario.
- 3.—El tesorero.
- 4.—Los delegados locales de Servicio y el jefe local de milicias.

Art. 14.º La Jefatura de cada Falange local designará y destituirá a sus propios secretario y tesorero. En cuanto a los delegados de servicios, propondrá su nombramiento y destitución a los delegados provinciales respectivos.

Art. 15.º La Jefatura local dirigirá su vida con plena autoridad y dignidad, siempre dentro del espíritu de los presentes Estatutos y con sumisión a la Jefatura provincial y nacional del Movimiento.

Reunirá una vez al mes a los delegados locales de servicios para examen de cuentas y asuntos de trámite; de igual forma procederá siempre que la considere pertinente para la buena marcha de la Organización.

Art. 16.º Los secretarios, tesoreros y delegados locales de servicios tendrán, respecto a la Jefatura local, los deberes y atribuciones que el secretario general, la administración y los delegados nacionales de servicios tienen respecto a la Jefatura nacional del Movimiento, según los capítulos quinto y décimo de los presentes Estatutos.

Art. 17.º Los afiliados de las Falanges locales cuidarán de conservar en todo momento su actitud militante y mantener con dignidad el contacto con el pueblo, haciendo llegar al mismo la constante emoción y ejemplaridad de la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S.

Un reglamento especial detallará su estructura, sus normas y deberes.

CAPITULO IV

De las Jefaturas provinciales e inspecciones regionales

Art. 18.º El Caudillo designará para cada provincia una Jefatura, encomendada a un solo militante.

Estos jefes, con plena autoridad y responsabilidad, serán los encargados de transmitir a las Falanges locales enclavadas en su provincia las decisiones del jefe nacional del Movimiento, velando por el exacto cumplimiento de las mismas y de inspeccionar los servicios de su demarcación, siendo el órgano superior jerárquico de las Falanges locales.

Art. 19.º Los artículos catorce, quince y dieciséis se entenderán aplicables a las Jefaturas provinciales y a sus cargos y servicios, con arreglo a su jurisdicción jerárquica.

Los órganos provinciales del Movimiento son los siguientes:

- 1.—El jefe provincial.
- 2.—El secretario.
- 3.—El tesorero.
- 4.—Los delegados provinciales de servicios y el jefe provincial de milicias.

Art. 20.º Las Jefaturas provinciales ostentarán, sin apoderamiento expreso, la representación de la Jefatura del Movimiento para llevar a cabo actos jurídicos de administración de sus propios recursos, con las limitaciones que oportunamente se establezcan.

Reunirán una vez al mes a los delegados provinciales de servicios para examen de cuentas y asuntos de trámite; de igual forma procederán siem-

pre que lo consideren pertinente para la buena marcha de la organización.

Art. 21.º Cuando la Jefatura Nacional del Movimiento lo crea necesario y por el tiempo que juzgue conveniente, podrá nombrar inspectores regionales con servicio en varias provincias colindantes, sin sede fija, y cuya misión será:

- 1.º Hacer que se cumplan por las Jefaturas provinciales cuantas órdenes y disposiciones emanen de la Jefatura Nacional del Movimiento.
- 2.º Vigilar la actividad administrativa de cuantos servicios dependan de estas Jefaturas provinciales.
- 3.º Informar por escrito sobre cuantas inspecciones de funcionamiento de servicios y otras se le encomienden.

Los gastos de las inspecciones regionales serán satisfechos por el Servicio Nacional de Administración, con cargo, por igual, a las Jefaturas provinciales a que afecten.

CAPITULO V
De los servicios

Art. 22.º La Jefatura Nacional del Movimiento creará los servicios que considere convenientes para la especificación y multiplicación del trabajo, poniendo las energías de la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S. al servicio del resurgimiento nacional.

Al frente de cada servicio nacional habrá un delegado nombrado y destituido libremente por el jefe nacional. Dentro de la disciplina de cada servicio se crearán las secciones necesarias para el pleno desarrollo de la obra nacionalsindicalista.

Art. 23.º Sin perjuicio de las facultades atribuidas al jefe nacional por el artículo anterior, existirán los siguientes servicios:

- 1.—Exterior.
- 2.—Educación Nacional.
- 3.—Prensa y propaganda.
- 4.—Sección femenina.
- 5.—Obras sociales.
- 6.—Sindicatos.
- 7.—Organización juvenil.
- 8.—Organización de ex combatientes.
- 9.—Organización de ex cautivos.
- 10.—Justicia y Derecho.
- 11.—Comunicaciones y transportes.
- 12.—Tesorería y administración.
- 13.—Información e investigación.

Habrán también un inspector nacional de Educación y asistencia religiosa.

Art. 24.º El delegado nacional de cada servicio responderá de la eficacia del mismo y establecerá las delegaciones provinciales y locales, con los órganos que sean precisos, manteniendo con ello relaciones directas a los fines de la función.

Art. 25.º Los delegados provinciales de servicio actuarán bajo la disciplina política de los jefes provinciales, pero en su función específica bajo la autoridad y orientación directa de los delegados nacionales de servicio, que deberán nombrarlos y destituirlos libremente, consultados los jefes provinciales del Movimiento.

El jefe provincial podrá destituir provisionalmente a los delegados provinciales de servicio, sometiendo, con rapidez, tal medida a la aprobación definitiva del delegado nacional del servicio y comunicándola al secretario general.

Art. 26.º Se crearán en cada Falange local los servicios que deban existir.

Sus relaciones de dependencia seguirán, en su grado, las normas señaladas en el artículo anterior.

CAPITULO VI
De la Milicia

Art. 27.º En la guerra y en la paz las Milicias representan el espíritu ardiente de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S. y su viril voluntad de servicio a la Patria, en guardia vigilante de sus postulados ante todo enemigo interior. Más que una parte del Movimiento son el Movimiento mismo, en actitud heroica de subordinación militar.

Art. 28.º El mando supremo de las Milicias lo encarna el Caudillo, quien delegará sus prerrogativas en un jefe directo y responsable.

La distribución y ordenación jerárquica de las Milicias serán objeto de un reglamento especial.

Art. 29.º El delegado nacional de las Milicias será el jefe de la Sección femenina.

Art. 30.º La Delegación Nacional de Sindicatos será conformada por un solo militante y su orden interior tendrá una graduación vertical y jerárquica a la manera de un Ejército creador, justo y ordenado.

Art. 31.º La Junta Política, Delegación del Consejo Nacional y órgano permanente de gobierno de la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S., estará integrada por un presidente libremente designado por el Caudillo; un vicepresidente y diez consejeros nacionales, cinco de ellos designados por el propio Caudillo y los otros cinco directamente nombrados por éste.

Son, además, miembros natos de la Junta Política el vicesecretario y los delegados de los siguientes servicios:

- Exterior.
- Educación Nacional.
- Prensa y propaganda.
- Sección femenina.
- Sindicatos.
- Organización juvenil.

Las vacantes que ocurran serán cubiertas por el Caudillo, siempre entre los miembros del Consejo Nacional.

Cuando el jefe nacional asista a las reuniones de la Junta Política será él quien la presida. Cuando no asista, serán presididas por el presidente de la Junta, y ausente éste, por el vicepresidente.

El secretario general es vocal nato y secretario de la Junta Política.

Art. 32.º Misión de la Junta Política es:

- 1.—El estudio y la orientación de cuantos problemas tengan interés para la marcha general del Movimiento.
- 2.—Presentación al jefe nacional de cuantas proposiciones e iniciativas estime convenientes en todos los órdenes.
- 3.—El asesoramiento al jefe nacional en los asuntos que éste le someta.
- 4.—Presupuestos, examen y censura de cuentas.

Siempre que lo considere oportuno, la Junta Política podrá requerir de cualquier militante informe oral o escrito acerca de las materias de su competencia.

Art. 33.º La Junta Política se reunirá, por lo menos, una vez al mes y siempre que sea convocada por el jefe nacional del Movimiento o por su presidente.

Art. 34.º Conquistada ya la paz, el Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S. se compondrá de un número de miembros que no será superior a setenta y cinco ni inferior a cincuenta.

Art. 35.º El Consejo será integrado por:

- 1.—El jefe nacional, presidente del mismo.
- 2.—El presidente de la Junta Política, que será vicepresidente primero.
- 3.—El vicepresidente de la Junta Política, que será vicepresidente segundo.
- 4.—El secretario general.
- 5.—El jefe de Milicias.
- 6.—El delegado nacional del Servicio Exterior.
- 7.—El delegado nacional de Educación Nacional.
- 8.—El delegado nacional de Prensa y propaganda.
- 9.—El delegado nacional de la Sección femenina.

Art. 36.º Los miembros que pertenecan al Consejo, por su función cargo, perderán con éste su condición de consejero.

Los que pertenezcan por razón de los servicios internos del Movimiento perderán igualmente su condición de consejeros al abandonar su cargo, siendo sustituidos por quien asuma sus funciones.

Los demás consejeros se nombrarán por tres años y son susceptibles de reelección, no pudiendo ser sustituidos en tanto, sino por causa grave que estimará el Caudillo, oído el Consejo.

Art. 37.º Ningún consejero podrá ser detenido sino por orden del jefe nacional del Movimiento, a no ser en flagrante delito y comunicando inmediatamente la detención al jefe nacional.

Art. 38.º Corresponde al Caudillo convocar el Consejo, fijando el día, a la cual se atenderán estrictamente las deliberaciones.

El jefe del Movimiento preside el Consejo. En caso de ausencia inevitable por enfermedad del mismo y por orden suya, lo convocará y presidirá el presidente de la Junta Política, en su defecto, el vicepresidente de la misma.

Art. 39.º Al Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S. corresponde:

- 1.—Las líneas primordiales de la estructura del Movimiento.
- 2.—La líneas primordiales de la estructura del Estado.
- 3.—Las normas de ordenación sindical.
- 4.—Todas las grandes cuestiones del Movimiento que le someta el jefe nacional.
- 5.—Las grandes cuestiones de orden internacional.

El Consejo emitirá consultas siempre que el jefe del Movimiento lo solicite.

Art. 40.º El Caudillo designará sucesor, el cual será proclamado por el Consejo en caso de muerte.

Art. 41.º El Consejo se reunirá obligatoriamente todos los años el día 17 de Julio y cuantas veces sea convocado por el Caudillo.

En la primera reunión prestará juramento el jefe y los miembros del Consejo el juramento de la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S., por España, ante Cristo y los Santos Evangelios.

Art. 42.º Todos los miembros del Consejo serán convocados por escrito con diez días de anticipación, con el fin de que puedan conocer los asuntos contenidos en la orden del día y proponer nuevos temas por escrito. Si embargo, siempre que el Caudillo lo crea conveniente la convocatoria podrá ser inmediata.

CAPITULO X
Del secretario general

Art. 43.º El Caudillo designará libremente al secretario general, cuyos deberes y atribuciones son:

- 1.—Transmitir todas las órdenes del jefe nacional y de la Junta Política a cualquiera de los órganos del Movimiento.
- 2.—Inspeccionar y dirigir, por delegación del jefe nacional, la marcha

Art. 44.º El delegado nacional de Milicias será el jefe de la Sección femenina.

Art. 45.º El delegado nacional de Milicias será el jefe de la Sección femenina.

Art. 46.º El delegado nacional de Milicias será el jefe de la Sección femenina.

Art. 47.º El delegado nacional de Milicias será el jefe de la Sección femenina.

Art. 48.º El delegado nacional de Milicias será el jefe de la Sección femenina.

Art. 49.º El delegado nacional de Milicias será el jefe de la Sección femenina.

Art. 50.º El delegado nacional de Milicias será el jefe de la Sección femenina.

Art. 51.º El delegado nacional de Milicias será el jefe de la Sección femenina.

Art. 52.º El delegado nacional de Milicias será el jefe de la Sección femenina.

Art. 53.º El delegado nacional de Milicias será el jefe de la Sección femenina.

Art. 54.º El delegado nacional de Milicias será el jefe de la Sección femenina.

Art. 55.º El delegado nacional de Milicias será el jefe de la Sección femenina.

Art. 56.º El delegado nacional de Milicias será el jefe de la Sección femenina.

Art. 57.º El delegado nacional de Milicias será el jefe de la Sección femenina.

Art. 58.º El delegado nacional de Milicias será el jefe de la Sección femenina.

Art. 59.º El delegado nacional de Milicias será el jefe de la Sección femenina.

Art. 60.º El delegado nacional de Milicias será el jefe de la Sección femenina.

Art. 61.º El delegado nacional de Milicias será el jefe de la Sección femenina.

Art. 62.º El delegado nacional de Milicias será el jefe de la Sección femenina.

Art. 63.º El delegado nacional de Milicias será el jefe de la Sección femenina.

Art. 64.º El delegado nacional de Milicias será el jefe de la Sección femenina.

Art. 65.º El delegado nacional de Milicias será el jefe de la Sección femenina.

Art. 66.º El delegado nacional de Milicias será el jefe de la Sección femenina.

Art. 67.º El delegado nacional de Milicias será el jefe de la Sección femenina.

Art. 68.º El delegado nacional de Milicias será el jefe de la Sección femenina.

Art. 69.º El delegado nacional de Milicias será el jefe de la Sección femenina.

Art. 70.º El delegado nacional de Milicias será el jefe de la Sección femenina.

Art. 71.º El delegado nacional de Milicias será el jefe de la Sección femenina.

Art. 72.º El delegado nacional de Milicias será el jefe de la Sección femenina.

Art. 73.º El delegado nacional de Milicias será el jefe de la Sección femenina.

Art. 74.º El delegado nacional de Milicias será el jefe de la Sección femenina.

Art. 75.º El delegado nacional de Milicias será el jefe de la Sección femenina.

Art. 76.º El delegado nacional de Milicias será el jefe de la Sección femenina.

Art. 77.º El delegado nacional de Milicias será el jefe de la Sección femenina.

Art. 78.º El delegado nacional de Milicias será el jefe de la Sección femenina.

Art. 79.º El delegado nacional de Milicias será el jefe de la Sección femenina.

Art. 80.º El delegado nacional de Milicias será el jefe de la Sección femenina.

Art. 81.º El delegado nacional de Milicias será el jefe de la Sección femenina.

Art. 82.º El delegado nacional de Milicias será el jefe de la Sección femenina.

Art. 83.º El delegado nacional de Milicias será el jefe de la Sección femenina.

Art. 84.º El delegado nacional de Milicias será el jefe de la Sección femenina.

Art. 85.º El delegado nacional de Milicias será el jefe de la Sección femenina.

(Continúa en la página 4)

†

TERCER ANIVERSARIO DEL SEÑOR

DON GERMAN DE LA FUENTE GALA

Industrial que fué de esta plaza

Que falleció el día 7 de Agosto de 1936

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

D. E. P.

Las misas que se ofician en la parroquia de San Miguel, de esta ciudad, el día 6, a las ocho y diez y media; el día 7, a las ocho y ocho y media, y a las siete y media en los Padres Franciscanos, y el culto de este mismo día en la iglesia del Corpus, a las seis y media, y el funeral que se oficie este día en la de Escalona del Prado, serán aplicados por el eterno descanso de su alma.

Su desconsolada esposa, hijos, hermanos y demás familia,

Ruegan a sus amistades y personas piadosas le encomienden a Dios en sus oraciones y la asistencia a alguno de dichos actos.

ESTA MAÑANA EN VITORIA

El general Orgaz entregó a la Virgen Blanca su fajín de general

Otrició el arzobispo de Burgos y asistieron el conde de Rodezno y el general López Pinto

Vitoria, 5 (4.30 t.)—Con gran solemnidad se están celebrando las fiestas de la Patrona de esta ciudad, la Virgen Blanca.

Han comenzado con una salva y la procesión del Rosario de la Aurora, que ha tenido lugar a las seis y media de la mañana.

A las diez se ha celebrado una misa solemne en la iglesia de San Miguel, oficiando el arzobispo de Burgos doctor Castro y pronunciando la oración sagrada el canónigo don Luis Miner.

Asistieron el Ayuntamiento en corporación, el conde de Rodezno, el general López Pinto y el general Orgaz, hijo predilecto de Vitoria. También asistieron otras representaciones oficiales, así como un gran concurso de fieles que llenaban el templo.

LA OFRENDA DEL GENERAL ORGAZ

El general ofreció su fajín a la Santísima Virgen, pronunciando las siguientes palabras:

«Señora y madre nuestra, Patrona de esta noble y cristiana ciudad de Vitoria. Vuestra imagen venerable, el recuerdo de vuestra protección, ha acompañado todos mis trabajos, y por ello, en estos momentos solemnes, os hago completa entrega de mi fajín de general, símbolo de autoridad.

Cumplo con ello el deber de proclamar que nuestra victoria ha sido un don preciadísimo de Vos, que sois medianera de todas las gracias, y de ese Hijo vuestro que gloriosamente tenéis en vuestros brazos.

Guarda, Señora, este trofeo como representación del amor de una España agradecida. En él va, con mi fe de cristiano, mi adhesión a los ideales del Ejército y de España.

Mi trabajo constante en la educación moral, patriótica y militar de los jóvenes alféreces provisionales y el mando del Ejército de Levante, que puse después en mis manos el Caudillo de España, todo ello lo pongo a vuestras plantas como prueba y testimonio de la confianza que puse en vuestra protección y que me acompañó a lo largo de las jornadas victoriosas.

Bendecid, señora, nuestros trabajos de paz como bendijisteis nuestras tareas de guerra; haced que la prosperidad de España sea el fruto de nuestra gloriosa campaña y que la medida exacta de vuestra protección nos haga considerar siempre el mote que figura en el escudo de esta ciudad: «Esa es la victoria que vence nuestra fe.»

CONTESTACION DEL PRELADO

El arzobispo de Burgos, doctor Castro, contestó al general.

En nombre—dijo—de Nuestra Santa Madre la Virgen Blanca y de la Iglesia, recibo de vuestras manos el glorioso fajín del que hacéis donación perpetua a la Santa Patrona de Vitoria.

Habéis hecho bien al poner a los pies de la Virgen vuestra gloria militar. Que Ella bendida a España y premie este acto de fe pública que ejercéis ahora.

Que este concurso vuestro se una al trabajo que haya que realizar para hacer resurgir la gran España, de la que han dado testimonio nuestros mártires y la sangre de nuestros soldados, que todo lo dieron por la Patria.

Y en prueba de mis fervientes deseos doy mi bendición pastoral sobre vos y sobre este pueblo de Vitoria.

Al final del Santo Sacrificio se cantó una salva solemne.

EN EL AYUNTAMIENTO

Vitoria, 5 (4.30 t.)—Terminada la ceremonia religiosa, el general Orgaz, acompañado de las autoridades, se trasladó al Ayuntamiento, donde se celebró una recepción en su honor. En ella le fueron entregados un fajín y un bastón de mando.

Por la tarde, el general Orgaz visitó el Gobierno militar.

LOS FESTEJOS

Por la tarde ha continuado el programa de festejos, celebrándose un partido de pelota y un concurso de tiro.

Por la noche el teatro Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S. dará una representación del Auto Sacramental «El Hospital de los Locos», de Valdivielso.

Baile en el Círculo Mercantil

Organizado por la juventud del Círculo Mercantil habrá mañana, a las once de la noche, un baile en el patio de cristales de dicha sociedad de recreo.

Es de esperar que se vea tan animado como los últimamente verificados allí.

DESDE BILBAO

El puente del Generalísimo

Bilbao, 4.—Por gestiones que ha realizado el alcalde, a fines de Agosto podrá ser puesto en servicio el puente del Generalísimo Franco.—Mundial.

El alcalde de Barcelona en Madrid

Multas por faltas en abastos Madrid, 5 (4.30 t.)—El alcalde de Madrid ha recibido la visita de su colega de Barcelona, doctor Mateu, con quien sostuvo una cordial entrevista. El doctor Mateu ha acudido al Ayuntamiento de Madrid para devolver la visita que el señor Alcocer le hizo durante su estancia en Barcelona.

El alcalde de Madrid ha impuesto multas por valor de 3.935 pesetas a varios industriales de Madrid por faltas cometidas en materia de abastos.

MR. STRANG

Regresa de Moscú a Londres

Llamado por el Gobierno Londres, 5.—Pronto regresará, llamado por el Gobierno, el delegado especial Mr. Strang, enviado a Moscú para intervenir en las negociaciones anglo-franco-soviéticas.

Se le llama porque es necesario que se incorpore al Foreign Office, donde sus servicios se consideran de especial urgencia, y porque el embajador británico en Moscú conoce todos los puntos de vista de Londres concernientes a las discusiones para la conclusión del pacto.

La Prensa elogia la intervención de mister Strang en las conversaciones.

Roosevelt de verano

Washington, 5.—El martes marchará el Presidente Roosevelt a su casa veraniega. Después efectuará un cruceo por aguas del Atlántico Norte.—Mundial.

NOTICIAS DEL EXTRANJERO

Dice un periódico italiano: "Los derechos de España sobre Gibraltar"

Milán, 5 (4.30 t.)—El «Resto del Carlino» publica hoy un interesante artículo en el que apoya la vuelta de Gibraltar a España.

Hace doscientos treinta y cinco años—dice—esta punta de España cayó en poder de los ingleses. La España nacional puede reivindicar en voz alta su restitución y no hay que decir que la Italia fascista sostiene la misma opinión.

Para la Gran Bretaña, Gibraltar y Malta son como una gran sombra proyectada por las potencias del cerco sobre el Mediterráneo, pero hay que advertir que esta sombra no causa miedo alguno ni en Italia ni en España.

Las baterías británicas dominan Gibraltar solamente por el derecho del más fuerte. Ningún país más opresor que Inglaterra, que hoy se entrega a un recrudescimiento de la democracia para conservar el rico botín acumulado en largos siglos de violencia.

EL MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA MEJICANO, CELULA COMUNISTA

Méjico, 5 (4.30 t.)—Se conocen denuncias graves, hechas contra el ministro de Instrucción pública, a quien se acusa de conceder fuertes subvenciones a funcionarios que no existen en la realidad.

Con este motivo se afirma que dicho Ministerio es la más firme célula comunista del país.—Efe.

STALIN QUIERE CONOCER PERSONALMENTE A LOS MIEMBROS DE LAS MISIONES MILITARES INGLESA Y FRANCESA

Riga.—Se dice, de fuente autorizada, que Stalin ha demostrado el deseo de conocer personalmente a los miembros de las misiones militares francesa e inglesa, que en breve llegarán al país soviético.

Con este motivo se afirma que a la llegada de dichas comisiones tendrá lugar una recepción en el Kremlin.—Efe.

BOMBARDEO SOBRE CHUNGKIN

Shanghai, 5 (4.30 t.)—La aviación japonesa ha efectuado dos bombardeos sobre Chungkin. Una bomba cayó en la Embajada belga, sin que haya causado víctimas entre el personal de la misma.

Cincuenta chinos han resultado muertos, siendo también muy numerosos los heridos.—Efe.

La carrera ciclista Vuelta a Alava

Vitoria, 5 (4.30 t.)—A las nueve de la mañana han salido los corredores que participan en la vuelta ciclista a Alava. En la primera etapa estaban inscriptos treinta y dos corredores, saliendo veintiocho y clasificándose veintitrés.

La primera etapa ha dado el resultado siguiente: Francisco Voenaga, 2 horas, 38 minutos y 10 segundos.

Joaquín Olmos, 2 horas, 39 minutos y 55 segundos. En la misma marca de tiempo se clasificaron Juan Antonio Ugarteburu, Francisco Esquera y Ramón Irartúa.

Zacarías Hermoso y José Montiche tardaron 2 horas, 44 minutos y 54 segundos.

Y así sucesivamente hasta los veintitrés corredores, que lograron clasificación en esta primera etapa de la carrera.

EN TORNO A LA AFIRMACION DE CHAMBERLAIN

Sobre la inferioridad naval británica de E. Oriente

Calma en los medios oficiales japoneses. Excitación en la Prensa En Alemania se habla de una amenaza británica al Japón «Daily Telegraph»: Se puede reforzar la escuadra en Extremo Oriente

Tokio, 5.—Las manifestaciones hechas por Mr. Chamberlain ayer tarde en la Cámara de los Comunes, acerca de que Inglaterra puede reforzar su flota en Extremo Oriente en vista de su actual inferioridad con relación a la del Japón, no ha causado sorpresa en los círculos navales. El portavoz del ministerio japonés de Marina ha dicho que el Japón reconoce que Gran Bretaña había de reforzar su escuadra como resultado de la extensión de la base naval de Singapoore. Al Japón no le ha causado sensación. Hace poco el ministro nipón de Marina hizo saber la verdadera fuerza de la escuadra japonesa, y que el Gobierno estaba preparado para afrontar cualquier resultado de la conferencia naval de Singapoore.

Sin embargo, las declaraciones de Mr. Chamberlain han levantado protestas en la Prensa. «Flagrante violación del espíritu del acuerdo de principio de Tokio», titula su comentario un periódico, y añade que lo dicho por el "premier" se dirige a estimular la resistencia y Estados Unidos.—Mundial. La opinión de los órganos del Ejército japonés es que Inglaterra busca un pretexto para suspender las negociaciones sin llegar a resolver las cuestiones objeto de las negociaciones, porque ahora no se cree tan sola como antes, ya que cuenta con la asistencia de Francia y de Estados Unidos.—Mundial.

Berlín, 5.—Los periódicos publican en lugar preferente la afirmación de Mr. Chamberlain de que se reforzará la escuadra en Extremo Oriente en vista de su inferioridad en relación con la japonesa. Dicen los diarios que estas palabras representan una amenaza al Japón, por lo que empeoran la atmósfera general de las discusiones en Tokio e influyen en la situación internacional. Destacan que Inglaterra reconoce la inferioridad naval en Extremo Oriente, y, sin embargo, quiere imponer su política de ambición, con lo cual queda justificado su sobrenombre de «La pérdida Albión».—Mundial.

Londres, 5.—La afirmación de Mr. Chamberlain de que los contingentes navales británicos en Extremo Oriente son inferiores a la flota japonesa, ha originado amplios comentarios en los círculos políticos y periodísticos. Estos examinan la situación de cada Marina. El crítico naval de "Daily Telegraph" reconoce la inferioridad que Chamberlain ha proclamado, pero dice que se puede reforzar con buques de las divisiones europeas sin gran quebranto para éstas. También se puede enviar a Singapoore desde Australia la escuadra de este Dominio y diez cruceros que se encuentran en las costas de China y zeelandesa, mas quinientos submarinos del último tipo. Se puede afirmar—agrega—que en tonelaje no llega a la escuadra nipona al cincuenta por ciento de la inglesa.—Mundial.

EL INSTITUTO DE ESPANA

Discursos de ingreso de varios académicos

San Sebastián, 5.—Ayer, a las 5.30 de la tarde, presidiendo el ministro de Obras públicas y académico de Ciencias Exactas, celebró el Instituto de España su anunciada sesión.

A derecha e izquierda del presidente tomaron asiento el presidente del Instituto señor Sañz Rodríguez, el secretario don Eugenio d'Ors, el marqués de Lena, don Vicente Castañeda, el conde de Romanones, don José Francés, don Julio Palacios, el subsecretario de Obras públicas y otros señores académicos.

Lejó su discurso de ingreso en la Academia de Ciencias Exactas don Francisco Navarro. Seguidamente leyó el suyo de ingreso en la de Bellas Artes don Joaquín Turina, quien versó sobre «Arquitectura de la música».

Juraron los cargos de académicos don Pedro Novo, don Julio Palacios, don Víctor Cortés y don José Verdes Montenegro.—Mundial.

EN BARCELONA

Un rascacielos italiano

En el solar de los antiguos almacenes «El Siglo» El edificio se destina a los servicios Italianos

Barcelona, 4.—En las Ramblas, en la vía más céntrica de la Ciudad Condal, existe un solar donde estuvieron instalados los almacenes "El Siglo" que fueron destruidos por un incendio. Dicho solar ha sido adquirido por una compañía italiana para construir en él un rascacielos de dieciséis a veinte pisos. En la planta baja se abrirá una sala de espectáculos, y en los demás pisos quedarán instalados los centros oficiales de Italia, como el Consulado, la Jefatura de servicios, etc. La construcción será de estilo moderno.

La compañía ha pagado por el solar seis millones de pesetas.—Mundial.

1000 pesetas de multa

por avalar a un marxista Barcelona, 5 (4.30 t.)—El gobierno civil ha impuesto una multa de 1.000 pesetas a don José Marin por avalar a una persona de ideas marxistas.

Una persona avalada lo era el abogado don Juan Ubillana, el cual designó cargos importantes durante la dominación roja.

Esta mañana ha conferenciado con el gobernador civil el ex ministro de Justicia don Juan Ventosa.

EL PASO DE LA HORDA

La reconstrucción de una fábrica volada por los rojos costará cuatro millones de pesetas

Barcelona, 5 (4.30 t.)—La Comisión encargada de investigar los daños causados en las regiones devastadas sigue recibiendo noticias de los originados en las mismas por la horda roja. En Maullin, además de la destrucción del puente sobre el río Ter, se ha destruido por completo la iglesia parroquial, valuada en 1.300.000 pesetas.

En Calleredau causaron la destrucción de una fábrica, que fué volada con trilita, y cuyo coste de reconstrucción se calcula en 3.100.000 pesetas, habiéndose valuado la maquinaria en 700.000.—Logos.

Por derribar un letrero de «Presente»

Almansa, 5 (4.30 t.)—Por el Servicio de Investigación de Falange Española Tradicionalista y de las JONS ha sido detenido un sujeto llamado Miguel Ruano López, de cincuenta y un años, el cual derribó y tiró al suelo el letrero de «Presentes» que figuraba en la Cruz de los Caídos.—Logos.

Se encuentra un cáliz de oro robado por los marxistas

Jaén, 5 (4.30 t.)—En un registro practicado en la Escuela de Artes y Oficios ha sido encontrado un cáliz de oro macizo donado por Carlos V en 1526. Esta preciada joya fué robada por los marxistas de la iglesia de El Salvador en los primeros días del Alzamiento.—Logos.

BUQUES DE GUERRA EN CARTAGENA

Cartagena, 5 (4.30 t.)—Procedentes de Palma de Mallorca han llegado los destroyers «Jorge Juan» y «Gravina». El lunes lo hará el «Cádiz» y tres días después el «Ferrrol».

También llegaron los submarinos «Mola» y «Sanjurjo».

Igualmente se espera al «Almirante Cervera».—Logos.

Se encuentra un cáliz de oro robado por los marxistas

Jaén, 5 (4.30 t.)—En un registro practicado en la Escuela de Artes y Oficios ha sido encontrado un cáliz de oro macizo donado por Carlos V en 1526. Esta preciada joya fué robada por los marxistas de la iglesia de El Salvador en los primeros días del Alzamiento.—Logos.

BUQUES DE GUERRA EN CARTAGENA

Cartagena, 5 (4.30 t.)—Procedentes de Palma de Mallorca han llegado los destroyers «Jorge Juan» y «Gravina». El lunes lo hará el «Cádiz» y tres días después el «Ferrrol».

También llegaron los submarinos «Mola» y «Sanjurjo».

Igualmente se espera al «Almirante Cervera».—Logos.

Se encuentra un cáliz de oro robado por los marxistas

Jaén, 5 (4.30 t.)—En un registro practicado en la Escuela de Artes y Oficios ha sido encontrado un cáliz de oro macizo donado por Carlos V en 1526. Esta preciada joya fué robada por los marxistas de la iglesia de El Salvador en los primeros días del Alzamiento.—Logos.

Se encuentra un cáliz de oro robado por los marxistas

Jaén, 5 (4.30 t.)—En un registro practicado en la Escuela de Artes y Oficios ha sido encontrado un cáliz de oro macizo donado por Carlos V en 1526. Esta preciada joya fué robada por los marxistas de la iglesia de El Salvador en los primeros días del Alzamiento.—Logos.

Se estrella un avión correo francés

perecen carbonizados los siete tripulantes

Tarragona, 5 (4.30 t.)—Se reciben noticias de que a las trece horas de ayer, debido sin duda a consistentes nieblas, en las proximidades del pueblo de Monfog chocó un aparato con la sierra de Llavenderia.

Se trata del correo avión francés. Los siete ocupantes perecieron carbonizados.

El pueblo de Monzoig está a 10 kilómetros de Reus y a 30 de Tarragona.—Logos.

Se rumorea la muerte del general Kolzumox

del Soviet Supremo, en Extremo Oriente

Moscú.—Se ha sabido que el general Kolzumox, jefe del Soviet Supremo, ha resultado muerto con otros oficiales del Ejército en acto de servicio. No se sabe si se trata de una gracia de aviación o si los cuatro aviones han perecido en uno de los choques ocurridos recientemente en Extremo Oriente.

Una noticia de estas muertes se ha dado por la nota necrológica aparecida en los periódicos que han publicado las expresiones de condolencia de muchas autoridades, entre quienes se cuenta el general Stern, comandante del primer Ejército ruso, la publicación del pésame de Stern ha sido reparado por otra parte el misterio hasta ahora rodeaba a este general. En efecto, se había notado con sorpresa que Stern no figuraba entre personalidades que presenciaron la formación de la marina, que se celebró recientemente en Vladivostok, y ausencia había dado origen a multitud de suposiciones.—C. I. B.

NOTICIAS DE BARCELONA

1000 pesetas de multa

por avalar a un marxista Barcelona, 5 (4.30 t.)—El gobierno civil ha impuesto una multa de 1.000 pesetas a don José Marin por avalar a una persona de ideas marxistas.

Una persona avalada lo era el abogado don Juan Ubillana, el cual designó cargos importantes durante la dominación roja.

Esta mañana ha conferenciado con el gobernador civil el ex ministro de Justicia don Juan Ventosa.

EL PASO DE LA HORDA

La reconstrucción de una fábrica volada por los rojos costará cuatro millones de pesetas

Barcelona, 5 (4.30 t.)—La Comisión encargada de investigar los daños causados en las regiones devastadas sigue recibiendo noticias de los originados en las mismas por la horda roja. En Maullin, además de la destrucción del puente sobre el río Ter, se ha destruido por completo la iglesia parroquial, valuada en 1.300.000 pesetas.

En Calleredau causaron la destrucción de una fábrica, que fué volada con trilita, y cuyo coste de reconstrucción se calcula en 3.100.000 pesetas, habiéndose valuado la maquinaria en 700.000.—Logos.

Por derribar un letrero de «Presente»

Almansa, 5 (4.30 t.)—Por el Servicio de Investigación de Falange Española Tradicionalista y de las JONS ha sido detenido un sujeto llamado Miguel Ruano López, de cincuenta y un años, el cual derribó y tiró al suelo el letrero de «Presentes» que figuraba en la Cruz de los Caídos.—Logos.

Se encuentra un cáliz de oro robado por los marxistas

Jaén, 5 (4.30 t.)—En un registro practicado en la Escuela de Artes y Oficios ha sido encontrado un cáliz de oro macizo donado por Carlos V en 1526. Esta preciada joya fué robada por los marxistas de la iglesia de El Salvador en los primeros días del Alzamiento.—Logos.

BUQUES DE GUERRA EN CARTAGENA

Cartagena, 5 (4.30 t.)—Procedentes de Palma de Mallorca han llegado los destroyers «Jorge Juan» y «Gravina». El lunes lo hará el «Cádiz» y tres días después el «Ferrrol».

También llegaron los submarinos «Mola» y «Sanjurjo».

Igualmente se espera al «Almirante Cervera».—Logos.

Se encuentra un cáliz de oro robado por los marxistas

Jaén, 5 (4.30 t.)—En un registro practicado en la Escuela de Artes y Oficios ha sido encontrado un cáliz de oro macizo donado por Carlos V en 1526. Esta preciada joya fué robada por los marxistas de la iglesia de El Salvador en los primeros días del Alzamiento.—Logos.

BUQUES DE GUERRA EN CARTAGENA

Cartagena, 5 (4.30 t.)—Procedentes de Palma de Mallorca han llegado los destroyers «Jorge Juan» y «Gravina». El lunes lo hará el «Cádiz» y tres días después el «Ferrrol».

También llegaron los submarinos «Mola» y «Sanjurjo».

Igualmente se espera al «Almirante Cervera».—Logos.

Se encuentra un cáliz de oro robado por los marxistas

Jaén, 5 (4.30 t.)—En un registro practicado en la Escuela de Artes y Oficios ha sido encontrado un cáliz de oro macizo donado por Carlos V en 1526. Esta preciada joya fué robada por los marxistas de la iglesia de El Salvador en los primeros días del Alzamiento.—Logos.

BUQUES DE GUERRA EN CARTAGENA

Cartagena, 5 (4.30 t.)—Procedentes de Palma de Mallorca han llegado los destroyers «Jorge Juan» y «Gravina». El lunes lo hará el «Cádiz» y tres días después el «Ferrrol».

También llegaron los submarinos «Mola» y «Sanjurjo».

Igualmente se espera al «Almirante Cervera».—Logos.

Se encuentra un cáliz de oro robado por los marxistas

Jaén, 5 (4.30 t.)—En un registro practicado en la Escuela de Artes y Oficios ha sido encontrado un cáliz de oro macizo donado por Carlos V en 1526. Esta preciada joya fué robada por los marxistas de la iglesia de El Salvador en los primeros días del Alzamiento.—Logos.

Se encuentra un cáliz de oro robado por los marxistas

Jaén, 5 (4.30 t.)—En un registro practicado en la Escuela de Artes y Oficios ha sido encontrado un cáliz de oro macizo donado por Carlos V en 1526. Esta preciada joya fué robada por los marxistas de la iglesia de El Salvador en los primeros días del Alzamiento.—Logos.

Normas de vida espiritual



DOMINGO X DESPUES DE PENTECOSTES (6 de Agosto)

Orden de la misa.—La misa es de la Transfiguración del Señor y se dice con ornamentos blancos. Gloria. Primera oración, propia; segunda, del domingo X después de Pentecostés; tercera (en las misas privadas solamente), de San Sixto y compañeros mártires. En la epístola, 2.ª de San Pedro, I, 16-19, se alude a la visión del monte santo, cuando Jesús se transfiguró: los Apóstoles son testimonio de lo que vieron y además tienen la palabra de los profetas, cuya autoridad era para los judíos irrecusable. El Evangelio (San Mateo, XVII, 1-9) relata el episodio de la Transfiguración de Jesús en el monte Tabor en presencia de Pedro, Santiago y Juan, mientras que Moisés y Elías, el gran legislador y el gran taumaturgo, respectivamente, de Israel, rinden pleitesía—enlace de la Religión antigua con la nueva—a Jesucristo, el cual, lleno de majestad, deja por unos momentos que su alma comunique al cuerpo la gloria de que goza. Credo. El prefacio, de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo. Evangelio último, de este domingo.

EVANGELIO FINAL DE LA MISA (San Lucas, XVIII, 9-14)

En aquel tiempo: Dijo Jesús a ciertos hombres que presumían de justos y despreciaban a los demás, esta parábola: Dos hombres subieron al templo a orar; el uno era fariseo y el otro publicano o alcabero. El fariseo, de esta manera: ¡Oh, Dios!, yo te doy gracias de que no soy como los demás hombres, que son ladrones, injustos, adúlteros; ni tampoco soy como este publicano; ayuno dos veces por semana y pago diezmos de todo lo que poseo. El publicano, al contrario, puesto allá lejos, ni aun los ojos se atrevía a levantar al cielo, sino que se daba golpes de pecho, diciendo: ¡Dios mío, ten misericordia de mí, pues soy pecador! Os declaro que este volvió a su casa justificado, mas no el otro; porque todo aquel que se ensalza será humillado, y el que se humilla será ensalzado.

Se ha dicho que la parábola del fariseo y del publicano, una de las páginas más bellas del Evangelio por su realismo aterrador, por las pinceladas psicológicas maravillosamente descriptivas de los dos tipos y por la intención pedagógica que se desborda en todo el pasaje, es una sátira inimitable de gran valor contra las depravadas costumbres de los fariseos. Pero, aunque así sea, hemos de prevenirnos contra ciertos literatos y exégetas que presentan al Evangelio por el lado de los valores puramente humanos, como si Jesús pudiera prescindir de su calidad de Maestro divino y de Médico sobrenatural de las almas.

Es verdad que la parábola tiene una terrible intención pedagógica, pero va encaminada principalmente a la vida eterna, a mostrarnos cómo el orgullo y la soberbia inutilizan toda oración, hacen estériles los mejores propósitos y nos desvían de la caridad y de la justicia: dos virtudes que nos hacen agradables a los ojos de Dios. A los ojos de Dios carece de mérito el que, al postrarse en su presencia, no se despoja de la altivez de carácter, de la altanería de los cargos, de la arrogancia de creerse muy por encima de los demás, de la presunción vana de creerse santo y perfecto y tener a otros como pecadores abominables. Por el contrario, merece la aceptación de Dios el que, en vez de alabarse, examina su conciencia, sin los velos de la hipocresía, y se reconoce tal cual es en la presencia de Dios. El examen atento y desapasionado de lo que pasa en nuestro interior nos descubre los móviles y las intenciones de los propios actos, y es requisito indispensable para romper las ataduras de la soberbia y ser acepto a los ojos de Dios.

No tiene la aceptación de Dios el soberbio o el petulante que se figura santo. La tiene, en cambio, la contrición del pecador que reconoce sus yerros y el arrepentimiento sincero del que fué injusto, ladrón, asesino e incendiario. La oración del soberbio no justifica y es incremento de pecado. La oración del humilde que reconoce sus pecados para purificarse de ellos, se transforma en perdón consolador. Dios castiga la soberbia

con la humillación, y premia la humildad con sus liberalísimos dones que dignifican y exaltan. No olvide jamás el epifonema que Jesús pone a su relato: el publicano salió justificado del templo, mientras que el fariseo quedó con su soberbia, raíz de todos sus defectos y pecados.

El hombre que se presenta ante Dios con gran aparato de virtudes, muchas veces fantásticas, y aunque sean ciertas, sin reconocer la propia necesidad, es un perfecto idiota. Se ha dicho: «Toda virtud es deshonra, toda nobleza es ignominia, toda excelencia es deshonra, si la humildad no les da gloria y alteza». La humildad consiste en el reconocimiento de la propia indignidad y en confesar que toda virtud viene de Dios.

Hay, además, en la parábola, una lección social. También la sociedad tiene sus fariseos y sus publicanos, juntamente con los ciudadanos de alma sencilla, obras justas e intenciones rectas. Pero ¡cuidado! no juzguemos ligeramente, ni califiquemos sin fundamento, ni seamos tan petulantes que nos califiquemos con desprecio de los demás. No es lícito comparar odiosa y farisaicamente nuestra conducta con la de otros que acaso ya, en el instante de la comparación, contritos y humillados, sean mejores que nosotros. A la sociedad se le sirve en el cumplimiento del deber profesional diario y constante, no con gritos histéricos, arrogancias estúpidas o vanidosas presunciones...

No seamos ligeros en juzgar o en creernos mejores y más perfectos que otros, porque nosotros no tenemos la visión segura DEL QUE no se equivoca ni en la sombra metafísica de una unidad. La parábola nos enseña a distinguir entre el hombre sincero, de religiosidad honda y sentida, y el fariseo huero y formulista, entre el espíritu recto y abnegado y el figurín aparatoso. Y hasta, si se quiere, nos da el perfecto derecho de conocer a

los que tratamos en sociedad. Pero, ¡ay!, la parábola no nos concede ese derecho sino cuando la hayamos referido a nosotros mismos, escudriñando nuestra conciencia y los móviles de nuestros actos, para conocer en qué grupo estamos o a qué clase de hombres pertenecemos. No hay peor hipocresía que la del que trata de encubrir sus defectos a la propia conciencia, como el fariseo de la parábola.

¡Cuántos, quizá de buena fe, presumen de sí mismos y desprecian a todos los que no concuerdan con su criterio personal, como si sólo ellos fuesen justos y todos los demás pecadores, y lo que otros hacen con buena intención lo interpretan torcidamente!

¡Que el Evangelio de este día nos mueva a ser humildes y a librarnos de ese fariseísmo anarquizante y estéril, tan contrario a la religiosidad verdadera como enemigo de la justicia, de la convivencia social y de la caridad cristiana!

CULTOS PARA MANANA

Padres Carmelitas.—Fiesta mensual de la Archicofradía del Niño Jesús de Praga, a las siete de la tarde, con rosario, coronita, plática, exposición sacramental, reserva, consagración de los niños al Divino Infante e himno final. Se suplica la asistencia a todos los asociados y celadoras.

Padres Misioneros.—Función propia del Apostolado de la Oración. La comunión general será en la misa de ocho, y a las siete y media de la tarde exposición mayor del Santísimo Sacramento, rosario, ejercicio piadoso y plática.

Padres Jesuitas.—Cultos mensuales de la Congregación de sirvientas, con los siguientes cultos: misa de comunión general a las siete de la mañana y el retiro a las cinco y media de la tarde.

Deben asistir con puntualidad todas las congregantes.

Modificación de los Estatutos de la Falange

(Viene de la página 2)

de las Jefaturas provinciales y los Servicios.

3.—Mantener la disciplina y proponer al Mando las medidas que considere convenientes para ello y para la actividad del Movimiento y que no trasciendan a la competencia del Consejo nacional o de la Junta Política.

4.—Llevar constancia documental de las actuaciones de la Falange Española Tradicionalista y de las Jons.

5.—Actuar como secretario en las reuniones del Consejo Nacional y de la Junta Política, dando ejecución a sus acuerdos.

6.—Participar como ministro en las tareas del Gobierno.

Art. 44. El secretario general podrá ser depuesto por el jefe nacional siempre que lo considere conveniente o cuando se pronuncien en tal sentido los dos tercios del Consejo Nacional.

Art. 45. El vicesecretario, cuya designación y cese corresponde libremente al Caudillo, asistirá en todas sus funciones al secretario general, realizando cuantas misiones se le encomienden por el jefe nacional, la Junta Política y el secretario general.

CAPITULO XI

Del presidente de la Junta Política Art. 46. Al presidente de la Junta Política, libremente nombrado y separado por el jefe nacional, corresponde dirigir las actividades de la Junta con las funciones que le atribuyen los artículos 31, 32 y 38 de estos Estatutos y las que en cada caso le confiera el jefe nacional, manteniendo la relación constante del Estado con la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S. para la debida colaboración y armonía en un propósito político común.

CAPITULO XII

El jefe nacional del Movimiento Art. 47. El jefe nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S., supremo Caudillo del Movimiento, personifica todos los valores y todos los honores del mismo. Como autor de la Era Histórica, donde España adquiere las posibilidades de realizar su destino y con él los anhelos del Movimiento, el jefe asume en su entera plenitud la más absoluta autoridad.

El jefe responde ante Dios y ante la Historia.

Art. 48.—Corresponde al Caudillo designar a su sucesor, quien recibirá de él las mismas dignidades y obligaciones. El modo de sucesión, previsto en los presentes Estatutos, será reglamentado en sus detalles por el Consejo Nacional.

CAPITULO XIII

De la reforma e interpretación de los Estatutos

Art. 49. Estos Estatutos podrán

Nota de la Alcaldía

En la presente semana han sido impuestas las siguientes multas a expendedores de leche en esta ciudad por vender la mercancía adulterada:

Don Manuel de Frutos, segunda vez, 50 pesetas.

Don José Muñoz, primera vez, 50 pesetas.

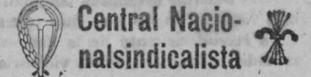
Don Hilario de Frutos, quinta vez, 200 pesetas.

Cornezuelo de centeno

Se compra a los mejores precios

ARTURO SANTAMARIA

Juan Bravo, 5, tienda



El próximo día 10 de Agosto de 1939, a las once horas, los Servicios de Intendencia de Salamanca, en las Oficinas del Depósito de Material de Campaña (Cuartel de los Caídos) procederán a la venta por concurso de una cantidad aproximada de 8.000 kilos de retal de cuero.

En el tablón de anuncios del establecimiento se halla expuesto el pliego de condiciones para optar al concurso.

Las ofertas en pliego cerrado y lacrado y sin otra indicación externa que: «Para el concurso de venta de retales de cuero» se admiten todos los días laborables de once a trece horas, hasta media hora antes de la celebración del concurso, en las citadas Oficinas.

El precio mínimo de tasación es de 2,40 pesetas kilogramo de retal «limpio».

Los licitadores podrán optar a la totalidad en parte de la cantidad que se enajenan, a su concurso.

La música en los paseos

Programa del concierto que ejecutará la banda de música de la Academia de Artillería e Ingenieros mañana día 6, a las ocho y media, en la plaza de Franco:

«Claveles de Granada», pasodoble, Marquina; «La manta zamorana», selección, Caballero; «La Chulapona», selección, Moreno Torroba; «El jular de Castilla», coro y danza, Balaguer (a petición); «Pan y toros», selección, Barbieri; «Pepita Greus», pasodoble, Pérez Chovi.

ANIVERSARIO

Mañana se cumplirá el segundo año del fallecimiento, en el hospital de Getafe, del joven de Muñoveros Luis Heredero de Antonio, soldado del regimiento de Infantería de Argel, que fué herido el 31 de Julio de 1937 en el frente de Madrid (barrio Useras).

Con tan triste motivo renovamos a sus resignados padres don Venancio y doña Purificación, hermanos don Cipriano (presbítero), don Manuel, doña Martina y don Matías y demás familia, nuestro sincero pésame.

AYER EN EL AYUNTAMIENTO

Una sesión con asuntos de trámite

Ayer viernes, en segunda convocatoria, celebró sesión ordinaria la Corporación municipal. Presidió el alcalde señor Reguera y asistieron los concejales señores Sáez, De Pablos, Tablado, Pérez Barahona, Gil, Gasco y González Calero.

Por unanimidad se aprobó el acta de la sesión anterior.

Disposiciones oficiales

Se da lectura a una circular del ministerio de la Gobernación en el que se dice que los plazos señalados en la Ley municipal para la tramitación de expedientes a funcionarios no rigen en lo que se refiere a la depuración de éstos. No obstante las Corporaciones las tramitarán con toda diligencia.

También se da lectura a una circular del Gobierno civil de la provincia sobre la supresión de homenaje, banquetes, etc., y otra con el nom-

D. VIDAECHEA
Oculista
Consulta diaria de once a dos
Calle Colón, 5, segundo

CALDAS DE OVIEDO
Reumatismo, catarro, pos-gripe
GRAN HOTEL
Automóvil desde Oviedo (recorrido 10 kilómetros)
1.º Julio a 30 Septiembre

JUAN BARRIOS
Médico
Medicina interna. Rayos X
Consulta: de dos a cinco
José Zorrilla, 24. Telf. 372

“EL PINARILLO”
Todos los días actuación del clásico piano de manubrio

Material contra incendios “KUSTO”
Extintores portátiles y rodados. Bombas químicas de 50 a 400 litros. Avisadores de incendios. Máscaras contra gases y humos. Material para riego e incendios. Escalas de todas clases. Manómetros. Escalas rápidas. Pintura ignífuga e incombustible, etc., etc.
Agencia de ventas **REPRESENTACION**
Buitrago, 8 Segovia Teléfono 301

Taller especializado en reparación de máquinas de escribir por personal competente
Servicio de conservación a domicilio, limpiezas, engrase, etc.
ALBERTO GONZALEZ
Perocota, 1, segundo. Teléfono 292

Acuñación de una moneda de cinco céntimos
Madrid, 4.—En los centros económicos se habla estos días del proyecto relativo a la acuñación de la moneda fraccionaria para hacer frente a las necesidades del comercio.

Dícese que la nueva moneda de cinco céntimos será, desde luego, diferente en su tamaño y en su composición de la actual. Entretanto en las fábricas de moneda se está vendiendo todas las dificultades que el caos rojo sembró, ya que se ha traído a Madrid toda la maquinaria repartida por la horda por toda España.

Notas de Hacienda
Señalamiento de pago

El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el pago de los libramientos siguientes:

Don Luis Gómez, don Román Martín, don Dámaso García, don Luis Plaza, don Julio González, don Julián Toledoano, don Andrés A. García, don Eusebio Provencio, doña Gregoria Postigo; don Eustasio Sanz, doña Julia Sancho, don Alvaro Sestres, don Ezequiel Domingo, don Pablo Aragonese, don Rafael Arribas, don Mariano Figueredo, don Albino Martín, don Vicente García, don Felipe González, don Anastasio Hernandez, don Eugenio León, don Timoteo González, D. Galo Alvarez, D. Roque Martín, don Eulogio Alvaro, don José González, doña Amparo Hernández, don Primitivo González, doña Felisa Martín, don Aurelio Martín, señor pagador de Obras públicas, señor inspector provincial de Sanidad, señor delegado provincial del Trabajo, señor conservador de Edificios y Comunicaciones, señor jefe de Telégrafos, Salto «El Olvido» (S. A.).

Perdida de cartera
Alameda, San Esteban. Agrado, volución, San Esteban, 9.

Vendo macho, edad cerca
viuda de Rufino en Yanguas de Eresma.

Vendo borrica, cinco años
buenas cualidades. Razon, hotel La Peña, Estación.

Ama de cría
se necesita. casa de don Juan Gallego, Alquería de Tomala, Avila.

Se necesitan
tercos, en pedras blandas. Informa, plaza de la Rubia, número 10.

Necesitase
muchacha para el hogar. buenos informes, sueldo 45 pesetas. Señora de Ibarreta, 45, San Ildefonso.

Almoneda
comedor de bronce, cama cama con armario de luna, varios libros y jeros. Razon, en la Administración de este periódico.

Se vende
una casa con los, número 17. Razon, en la tración de este periódico.

Se vende
un caballo de raza, de alazán, con un dedo. Tratar, con Torrego, en Fuentepeyelo.

Se vende
parida del ternero, con Saturnino Pastor, neno el Mayor.

Vendo
250 reses laneras, para venta. dro Vallejo, en Aldea Real.

Arriendo
molino en Sigüenza, en general cien rretera de Segovia. Conveniente antes día 10.

Vendo
coche partitico 10 mon, perfecto estado. gueltas, 14.000 pesetas. María Galileo, número 51, Madrid.

Vendo
vacca suiza, a bocado parto, abundante. Tratar, Esteban Ayuso, en V. Matjano.

Se vende
máquina «S. Somorrosterro».

Para los secretarios de Ayuntamientos e industriales en general

Los modelos 1-A, 2-A, guías y solicitudes para cumplimentar nuevos servicios de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, así como también la ficha y acta para Auxilio, están a la venta en

Librería HERRANZ Imprenta
Plaza de Franco, 5. Teléfono 272. SEGOVIA

NOTAS.—Se ruega a los señores secretarios que al hacer pedidos lo hagan citando el número de los modelos. Los Ayuntamientos que tengan cuenta corriente con la Librería, según costumbre, sin necesidad de hacer pedidos.

BALNEARIO DE LEDESMA
Gran Hotel. Reumatismo, gota, catarro, pos-gripe, lismo, herpetismo, catarros. Coche estación Salamanca. Hay dos cocinas independientes para los que comen por su cuenta. Pida billete treinta días con tarjeta identidad

AVISO AL PUBLICO

Vicente Escobar, conocido industrial de esta capital y propietario del nuevo bar «La Criolla», invita a todos sus conocidos y al público en general a la inauguración, que se efectuará el día 5 (tarde) del presente mes de Agosto, en el establecimiento, sito en Ruiz de Alda, 4 (Azoguejo), el cual se inaugura al público con las reformas en él efectuadas y donde encontrará gran surtido en asados, comidas a la carta y de encargo, bocadillos variados, licores y vinos de las mejores marcas.